



OFICIALÍA DE PARTES

Sin anexo(s) ID003096 15/06/2015 13:32
No Copias: 4 No Tantos: 1

COPIA DE CONOCIMIENTO



201500213073



15 de junio de 2015

Lic. Aristóteles Núñez Sánchez
Jefe del Servicio de Administración Tributaria
Av. Hidalgo 77
Col. Guerrero
Del. Cuauhtémoc
06300, México, Distrito Federal.

SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		HORA: <i>13:48</i> RECIBE: <i>[Signature]</i>
15 JUN. 2015		
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA OFICINA DEL C. SECRETARIO RECIBIDO-PLANTA BAJA		

Asunto: Ilicitos fiscales de OHL

Estimado Lic. Núñez:

Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. ("OHL") es titular (todavía) de la concesión para la construcción, explotación, operación, conservación y mantenimiento del Sistema Carretero del Oriente del Estado de México, también conocido como Circuito Exterior Mexiquense.

Los estados financieros de OHL han sido auditados, desde hace más de 9 años, por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DELOITTE").

En sus estados financieros auditados por **DELOITTE**, OHL afirma que en el período comprendido entre los años 2011 y 2014 (incluyendo ambos), tuvo los siguientes "ingresos" y "utilidades antes de impuestos a la utilidad y operaciones discontinuadas":

- En 2011:
 - a) "Ingresos": \$7,475.9 millones de pesos
 - b) "Utilidad antes de impuestos": \$3,234.5 millones de pesos

- En 2012:
 - a) "Ingresos": \$7,706.5 millones de pesos
 - b) "Utilidad antes de impuestos": \$3,384.8 millones de pesos

OFICIALIA DE PARTES DEL P.F.
 RECIBIDO SIN RESPONDER POR LA QUE NO SE CONVALIDA LA OPERACION
 ESTE SELLO SERA VALIDO SI CONTIENE CON RUCO DE CANCELACION Y FIRMA DEL RECEPCION

5150612
 12:54
 JUN 15 2015

- En 2013:
 - a) "Ingresos": \$10, 490.0 millones de pesos
 - b) "Utilidad antes de impuestos": \$5,021.4 millones de pesos

- En 2014:
 - a) "Ingresos": \$8,471.7 millones de pesos
 - b) "Utilidad antes de impuestos": \$5,737.6 millones de pesos

Es decir, que OHL afirma (con el conocimiento y el consentimiento de **DELOITTE**) y así se lo hace saber al público inversionista, que en el período referido tuvo ingresos por:

\$34,144.1 millones de pesos

Y "utilidades antes de impuestos a la utilidad y operaciones discontinuadas" por:

\$17,378.3 millones de pesos

¿Y LOS IMPUESTOS?

Con la información (deliberadamente "confusa") contenida en los estados financieros de OHL, auditados por **DELOITTE**, es posible concluir, por lo menos, lo siguiente:

- Que OHL **no pagó** el impuesto empresarial a tasa única durante 2011, 2012 y 2013, considerando ingresos y gastos, en términos de lo establecido en las disposiciones legales aplicables; y
- Que OHL **no pagó** el impuesto sobre la renta durante 2011, 2012, 2013 y 2014, a la tasa aplicable del 30%, sobre su supuesta "utilidad antes de impuestos a la utilidad y operaciones discontinuadas". **Sí lo calculó, pero no lo pagó**; simplemente lo registró como un "pasivo" en los estados financieros, bajo el rubro "Impuestos a la utilidad diferidos".

Una copia de los estados financieros de OHL, auditados por **DELOITTE**, por los años terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013, 2012 y 2011, se adjunta al presente escrito como Anexo "1" y forma parte integrante del mismo. Debe señalarse que estos documentos constituyen información "**pública**", que ha sido divulgada por el propio OHL por conducto de la Bolsa Mexicana de Valores.

Por lo anterior, de manera respetuosa le solicito que ese Servicio de Administración Tributaria a su digno cargo, ejerza las facultades que le otorga (entre otros) el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente, a fin de comprobar: (i) que OHL y **DELOITTE** han cumplido las disposiciones aplicables y, en su caso, determine las contribuciones omitidas o los créditos fiscales; y (ii) si OHL y/o **DELOITTE** han cometido delitos fiscales.

Es importante recordar que **Obrascón Huarte Laín, S.A.**, sociedad constituida y existente de conformidad con las leyes aplicables del Reino de España, es “**obligado solidario**” de OHL.

Hago de su conocimiento lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Acredito mi personalidad con el documento que como Anexo “2” adjunto al presente escrito y señalo como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos relacionados con el presente escrito, el ubicado en Av. Presidente Masaryk 101, Piso 10, Despacho 1002-A, Colonia Chapultepec Morales, 11570 México Distrito Federal, y autorizo para tales efectos a los señores licenciados Rodrigo Bernardo Díez Gargari y Rodrigo Jiménez Valencia.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario sobre el particular.

Atentamente



Omár González Nuncio
Representante Legal
Tecnología Aplicada Infraiber, S.A. de C.V.

c.c.p. Mtro. Virgilio Andrade Martínez. Secretario de la Función Pública.
Dr. Luis Videgaray Caso. Secretario de Hacienda y Crédito Público.
Lic. Gerardo Ruiz Esparza. Secretario de Comunicaciones y Transportes.
Dr. Eruviel Ávila Villegas. Gobernador Constitucional del Estado de México.
Mtro. Max Alberto Diener Sala. Procurador Fiscal de la Federación.
Mtro. Jaime González Aguadé. Presidente. CNBV.
Lic. José Sergio Manzur Quiroga. Secretario General de Gobierno del Estado de México.
Lic. Abraham Zamora Torres. Director General. Banobras

Campos Elíseos No. 223, Piso 9 – Col. Polanco Chapultepec – México, D.F. 11560 – Tel.: +52 55 5281-5782
email: info@infraiber.com – www.infraiber.com

Lic. Eduardo Flores Herrera. Vicepresidente de Supervisión Bursátil. CNBV
Lic. Jorge Palacios Goddard. Vicepresidente Técnico. CNBV
Lic. Edgar Manuel Bonilla del Ángel. Vicepresidente Jurídico. CNBV
Lic. Jaime Ruiz Sacristán. Presidente de la Bolsa Mexicana de Valores.
C.P.C. Francisco Pérez Cisneros. Deloitte
C.P.C. Rafael Molar Oloarte. Deloitte
C.P.C. Carlos Mariano Pantoja Flores. Deloitte
C.P.C. José Gabriel Beristáin Salmerón. Deloitte
C.P.C. Sergio Vargas Vargas. Deloitte
C.P.C. Ramón Arturo García Chávez. Deloitte
Dr. Martin Werner W. Goldman Sachs
Lic. Luis Enrique Estrada Rivero. Director Jurídico Fiduciario Invex
Lic. Pedro Izquierdo. Jurídico Fiduciario Invex
José Andrés de Oteyza. OHLMEX
D. Juan Luis Osuna Gómez. OHLMEX
Lic. José Francisco Saïem Alfaro. Secretario del Consejo de Administración OHLMEX
D. Juan-Miguel Villar Mir. Presidente del Consejo de Administración. Grupo OHL